

TRÁMITE	REQUISITOS
VEHÍCULOS SERVICIO PARTICULAR	Documento que acredite la propiedad del vehículo : Factura de Origen (primordial) endosada Título de propiedad (vehículo Extranjero legalizado) Pedimento de importación (vehículo Extranjero legalizado) Refactura ***Identificación Oficial con fotografía ***/Comprobante de domicilio
VEHICULOS PLACAS DE DISCAPACIDAD	ADICIONAR Certificado de autorización de discapacidad, expedido por el Instituto para la Atención en Inclusión de personas con Discapacidad.
SERVICIO PÚBLICO LOCAL	ADICIONAR Oficio de autorización de la Subsecretaria de Transporte Público. Tarjetón de permiso de sitio, ruta o aplicación según sea el caso, expedido por la Subsecretaria de Transporte Público.
AUTO ANTIGUOS	ADICIONAR Solicitud del contribuyente Estar al corriente con sus contribuciones vehiculares Debe contar con 50 años de antigüedad o más
IMPORTANTE CONSIDERAR	
<p>Para persona Moral adicionar: Constancia de situación fiscal (RFC) Identificación oficial del representante y/o apoderado legal Acta constitutiva o poder donde se designe el representante y/o apoderado legal</p> <p>NOTAS: 1. El comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad del Estado de Zacatecas ***** recibos de Luz (CFE), Agua, teléfono, predial y estado de cuenta bancario</p> <p>2. La identificación oficial, deberá de coincidir con el comprobante de domicilio, en caso contrario deberá presentar Carta responsiva de domicilio o contrato de arrendamiento y identificación del dueño del domicilio. ***La identificación oficial con fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de conducir</p> <p>3. Costo: >Tratándose de vehículos automotrices cuyos modelos sean del año en curso, aplicar la tasa del 1.40 %, el valor total consignado en la factura original expedida por el distribuidor deduciéndose el 10% por demérito. > a) De once a veinte años modelo, pagarán la cantidad de \$ 676.00. más 10% del Impuesto para la UAZ. > b) De más de veinte años modelo, pagarán la cantidad de \$ 338.00. más 10% del Impuesto para la UAZ.</p> <p>Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar: Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de la credencial INE del apoderado y poderdante y los dos testigos.</p>	
Presentar Original y 2 copias de cada documento	